



San José, 08 de julio del 2020
DP-OGD-0712-2020

Señora
Kemly Camacho Espinoza
Directora General
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
ULDS-GUANACASTE

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En el día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Luz Indiana Zapata, cédula de identidad número 155803318007, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para solventar sus necesidades básica, por motivo de la Pandemia Covid-19.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: del Colegio Técnico La Cruz, Guanacaste, 100 Mts. oeste y 50 Mts. sur, casa color celeste con rojo, mitad zinc y mitad madera, La Cruz de Guanacaste, teléfono número 8736-4312 y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra. Luz Indiana Zapata
Adjunto: Nota solicitud original, carné de la Municipalidad y carné de Residente Permanente
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR